



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVI - N° 3371

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 15 de Agosto de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1196

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
Expediente MEOP-N° 415.218/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora Beatriz COFRE (D.N.I. N° 17.812.185), con dependencia de la Delegación Rentas de Puerto San Julián de la Subsecretaría de Recursos Tributarios, en el período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría 14, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de doce (12) meses a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.001, percibiendo como única retribución mensual la equivalente a una Categoría: 14, ascendiendo dicha suma a **PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 572,85)**, más los adicionales que por Ley le pudieran corresponder.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el gasto que demande el cumplimiento del presente Contrato, y que asciende a la suma total de **PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.379,96)**, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de Recursos Tributarios - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1197

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
Expediente MEOP-N° 400.797/01.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Angel Gabriel MANSILLA (Clase 1956 - D.N.I. N° 11.863.926), para desempeñarse como Inspector en la Subsecretaría de Recursos Tributarios, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2.001, percibiendo como única retribución mensual la equivalente a una Categoría 20, ascendiendo dicha suma a **PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 666,49)**, más los adicionales que por Ley le pudieran corresponder.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el gasto que demande el cumplimiento del presente Contrato, y que asciende a la suma total de **PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.357,72)**, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Subsecretaría de

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

Recursos Tributarios - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1198

RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2001.-
Expediente MG-N° 562.890/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Gobierno a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora Susana AGULIARO (D.N.I. N° 12.198.223) quien cumplirá funciones en la Escuela Provincial de Danzas dependiente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno, percibiendo una remuneración mensual equivalente a Una (1) Categoría 16 Agrupamiento: Administrativo.-

DEJASE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de doce (12) meses a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, percibiendo como única retribución mensual la suma de **PESOS CUATROCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 410,64)** más la suma de **PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00)** en concepto de adicional por presentismo previsto en el Decreto N° 1754/94, el que percibirá siempre que cuente con asistencia perfecta al igual que el resto de la Administración Pública Provincial, lo que hace la suma de **PESOS QUINIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 530,64)** más los adicionales que le pudieran corresponder, como así también percibirá Sueldo Anual Complementario, premios y aumentos que se fijen en los términos del Decreto N° 567/71 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal de la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DISPOSICIONES S.P.yA.P.

DISPOSICION N° 157

RIO GALLEGOS, 06 de Agosto de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 401.811-MEyOP-2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia la iniciación de sumario administrativo a la Empresa HARENGUS S.A., responsable del buque pesquero SERMILIK (Matrícula N° 505), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139-SPyAP-00 y 039-SPyAP-01, con fechas 31 de Marzo y 1° de Abril de 2001;

Que dicha presunción surge de la información proporcionada por el MONPESAT (Sistema de Monitoreo de la flota pesquera por Satélite) que detecta a la embarcación el día 31 de Marzo de 2001 en posición **46° 18' 40 S-65° 41' 84W, hora local 17:10** y el día **1° de Abril de 2001 en posiciones 46° 19' 24 S-65° 42' 28 W hora local 13:20** y en **46° 19' 80 S - 65° 41' 32W, hora local 19:06** en zona de veda dispuesta por Disposición 039-SPyAP-00;

Que dado el tiempo transcurrido de la finalización de la marea que comprende las fechas citadas y de acuerdo a Dictamen N° 499-AL-SPyAP-99, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 225-AL-SPyAP-01 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- **INICIAR** sumario administrativo a la Empresa HARENGUS S.A., responsable del B/P SERMILIK (Matrícula N° 505), por presunta infracción a las Disposiciones N° 139-SPyAP-00 y 039-SPyAP-01, con fecha 31 de Marzo y 1° de Abril de 2001, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- **DAR POR CUMPLIDA** la inspección a la embarcación establecida por el Artículo 26° del Decreto 1875/90, de acuerdo a Dictamen N° 499-AL-SPyAP-99.-

3°.- **DESIGNAR** Instructor Sumarial al Señor Gustavo Hernández y Secretaria a la Señora Alicia Rutherford.-

4°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** a la Empresa HARENGUS S.A., que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valérsese, so pena de tenérsela por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- **TOMEN CONOCIMIENTO:** Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de

Administración y cumplido ARCHIVESE.-

GERARDO ENRIQUE NIETO
Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias
JUAN C. ROMERO
Director General de Gestión
Técnica Administrativa

P-2

DISPOSICION N° 158

RIO GALLEGOS, 06 de Agosto de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 401.688-MEyOP-2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia la iniciación de sumario administrativo a la Empresa **PESCARGEN DE-SEADO S.A.**, responsable del buque pesquero **MARSUR** (Matrícula 0341), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139-SPyAP-00 y 039-SPyAP-01, con fecha 27 de Marzo de 2001;

Que dicha presunción surge de la información proporcionada por el **MONPESAT** (Sistema de Monitoreo de la flota pesquera por Satélite) que detecta a la embarcación en posición 46° 54' 12 S-65° 39' 92 a la hora local 07:14, en zona de veda dispuesta por Disposición 039-SPyAP-01;

Que dado el tiempo transcurrido de la finalización de la marea que comprende las fechas citadas y de acuerdo a Dictamen N° 499-AL-SPyAP-99, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 168-AL-SPyAP-01 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **PESCARGEN DESEADO S.A.**, responsable del **B/P MARSUR** (Mat. 0341), por presunta infracción a las Disposiciones N° 139-SPyAP-00 y 039-SPyAP-01, con fecha 27 de Marzo de 2001, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DAR POR CUMPLIDA la inspección a la embarcación establecida por el Artículo 26° del Decreto 1875/90, de acuerdo a Dictamen N° 499-AL-SPyAP-99.-

3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Señor Gustavo Hernández y Secretaria a la Señora Alicia Rutherford.-

4°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **PESCARGEN DESEADOS A.S.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, so pena de tenerse por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración y cumplido ARCHIVESE.-

GERARDO ENRIQUE NIETO
Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias
JUAN C. ROMERO
Director General de Gestión
Técnica Administrativa

P-2

EDICTOS

EDICTO

El Sr. Juez Dra. **GRACIELA E. RUATA DE LEONE**, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N°

1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Pico Truncado, en los autos caratulados: "LUCERO HUGO CELESTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° L- 2355, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "Tiempo de Santa Cruz". **PICO TRUNCADO, 21 de Mayo de 2001.-**

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-3

EDICTO

"EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, HACE SABER AL RESPONSABLE SEÑOR RENAN CATALAN QUE EN ACTUACIONES QUE SE TRAMITAN POR ANTE ESTE ORGANISMO, CARATULADAS: "AUDITORIA DE ADMINISTRACION CENTRAL-SUBSIDIO OTORGADO AL SR. RENAN CATALAN MEDIANTE DECRETO PCIAL. N° 731/99" - (EXPEDIENTE N° 810.037 - LETRA T.C. - AÑO 2000), SE HA EMITIDO LA RESOLUCION N° 073-T.C.-00 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO DE FECHA 01-06-00 LA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: "PRIMERO: INTIMAR al Sr. RENAN CATALAN en su carácter de responsable de la recepción e inversión de los fondos otorgados como subsidio mediante Decreto N° 731/99, a fin que en el plazo de QUINCE (15) días hábiles proceda a elevar ante este Tribunal de Cuentas la documentación en original, respaldatoria del saldo pendiente de rendición de PESOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.794,00), haciéndole saber que en caso de dictarse sentencia condenatoria el cargo se le formulará de acuerdo al principio de reparación integral. "SEGUNDO: NOTIFICAR... COMUNICAR... TRANSCRIBIR... ARCHIVESE". **PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS SECRETARIA GENERAL.**

EDIT RAQUEL CARDOZO

Abogada

Secretaria General

Tribunal de Cuentas

P-3

EDICTO

"EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, HACE SABER AL RESPONSABLE SEÑOR JUAN CARLOS IONFRIDA QUE EN ACTUACIONES QUE SE TRAMITAN POR ANTE ESTE ORGANISMO, CARATULADAS: "AUDITORIA DE ADMINISTRACION CENTRAL - REF. SUBSIDIO OTORGADO POR DTO. N° 1592/98 A FAVOR DEL SR. JUAN CARLOS IONFRIDA DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS POR LA SUMA DE PESOS MIL (\$ 1.000)". - (EXPEDIENTE N° 809.626-LETRA T.C. - AÑO 1999), SE HA EMITIDO LA RESOLUCION N° 156-T.C.-99 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO N° MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE FECHA 05/08/99 LA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: "PRIMERO: INTIMAR al Sr. Juan Carlos IONFRIDA, en su carácter de responsable de la inversión de los fondos otorgados como subsidio por Dto. N° 1592/98, a fin que en el plazo de QUINCE (15) días hábiles proceda a elevar ante este Tribunal de Cuentas la documentación en original, respaldatoria de los gastos, haciéndole saber que en caso de dictarse sentencia condenatoria el cargo se le formulará de acuerdo al principio de reparación integral". "SEGUNDO: NOTIFICAR... COMUNICAR... TRANSCRIBIR... ARCHIVESE". **PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS SECRETARIA GENERAL.**

EDIT RAQUEL CARDOZO

Abogada

Secretaria General

Tribunal de Cuentas

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en Roca y Chacabuco de esta Ciudad, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría Nro. Dos, a mi cargo, hace saber en los autos caratulados "ASOCIACION PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA PCIA. DE SANTA CRUZ -APAPS/Concurso Preventivo" (Expte.: 8389/00), que con fecha 31 de Julio de 2001 se ha reprogramado las fechas previstas por los Arts. 39, 43 y 45 de la Ley 24.522. a saber: a) 17 de Agosto de 2001 para que el Sr. Síndico presente el informe general previsto en el Art. 39 de la Ley 24.522; b) 07 de Diciembre de 2001, como fecha límite para que la concursada haga uso del período de exclusividad que prevee el Art. 43 de la Ley 24.522; c) 9 de Noviembre de 2001 como fecha límite para que la concursada haga conocer su propuesta; d) 30 de Noviembre de 2001, para la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522.- El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial sin previo pago, conforme lo autoriza el Art. 273, Inc. 8° de la Ley 24.522.-

RIO GALLEGOS, 09 de Agosto de 2001.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ; Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita a los Sres. **Juan Carlos LOPEZ** y **Roberto Fernando IBARRA** a comparecer por sí o por medio de apoderado, a tomar intervención que por derecho les corresponde en los autos caratulados: "ASOCIACION CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SERVICIOS PUBLICOS c/IBARRA, Roberto F. y Otro s/SUMARIO", Expte. A-18.772/01, en el plazo de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos ausentes y designar Defensor Oficial para que los represente.- Publíquese por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 07 de Agosto de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

**POR C/O DEL BANCO DE GALICIA Y
BUENOS AIRES
(Art. 39 Ley de Prenda)**

El día Viernes 24/08/01 a las 16.30 Hs., rematará el **Martillero Público Rosa C. IRUSTA**, en calle Maipú N° 234 de la ciudad de Río Gallegos un automotor marca CHEVROLET, tipo Pick Up, modelo GMT SILVERADO G. 4.1 MPFI STD, motor n° UQ00C858, chasis marca N° 8AG244NEVVA137806, año 1997, dominio BQZ-338 y en el estado que se encuentra.-

BASE: \$ 16.192,00 (Pesos Dieciséis mil ciento noventa y dos).

GASTOS: \$ 300,00 (Pesos Trescientos). COMISION: 10%. "Todo en dinero efectivo y al contado al mejor postor en el acto del remate. El bien será entregado en el mismo acto".-

DEUDA MUNICIPAL No se pudo verificar. En el caso de no existir postores y después de transcurrido treinta (30) minutos el remate se realizará "SINBASE" y se adjudicará el mejor postor.-

Exhibición: 23/08/01 de 10,00 a 12,00 hs. y de 15,00 hs. a 19,00 hs. en calle Matías Mackinlay N° 1536, mayor información llamar al telefax 435055, en horario comercial.-

ROSA CLARA IRUSTA

Martillero Público

T° 2 - Registro 92 - F° 339

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Luis Esteban Cancelo con asiento en Avda. Roca 805 de Río Gallegos, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita a

todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos: "CABRAL ANICETO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° C-9058/01.-

Publíquense edictos por tres (3) días.-
RIO GALLEGOS, 07 de Agosto de 2001.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Familia N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a cargo del Dr. Abel TRILLO QUIROGA, Secretaría a cargo del Dr. Pablo PALACIOS, hace saber por 3 (tres) días en Boletín Oficial Provincial y diario "Tiempo de Santa Cruz" que el martillero Público Felipe Darío MALLEA, en autos caratulados: "BANSUD S.A. C/BUCCI, Carlos Francisco S/EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° B-15374/96 rematará el sábado 25 de Agosto de 2001 a las 11.00 horas en D'Amévin (ex Namuncurá) N° 1986 de Caleta Olivia, Pcia. de S. Cruz lo siguiente: **1 una máquina agujereadora de pie N° 950545 con mandril de 16/42 mm y motor eléctrico; y 1 (una) máquina bruñidora de cilindros sin número a la vista motor eléctrico de 2. HP.** El remate se realizará en el estado en que se encuentran los bienes al contado, sin base y al mejor postor 1% sellado y 10% comisión del martillero a cargo del o los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de notificar conforme los alcances Art. 134 CPCC S. Cruz; consultas y visitas a los bienes concertar al TE 4853251 ó Cel 156-215064. Caleta Olivia, 24 de Julio de dos mil uno.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Familia N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a cargo del Dr. Abel TRILLO QUIROGA, Secretaría a cargo del Dr. Pablo PALACIOS, hace saber por 3 (tres) días en Boletín Oficial Provincial y diario "Tiempo de Santa Cruz" que el martillero Público Felipe Darío MALLEA, en autos caratulados: "BANSUD S.A. C/BUCCI, Carlos Francisco S/EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° B-15373/96 rematará el sábado 25 de Agosto de 2001 a las 11.00 horas en D'Amévin (ex Namuncurá) N° 1986 de Caleta Olivia, Pcia. de S. Cruz lo siguiente: **1 (un) serrucho mecánico para cortar metales marca F&F sin número a la vista cap. 10" hierro macizo; 1 (una) aledadora de bancadas y árboles de levas s/n" visible y 1 (una) máquina de perforar de pie cap. hasta 42 mm motor n° 96045.** El remate se realizará en el estado en que se encuentran los bienes al contado, sin base y al mejor postor 10 % seña 1% sellado y 10% comisión del martillero a cargo del o los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de notificar conforme los alcances Art. 134 CPCC S. Cruz; consultas y visitas a los bienes concertar al TE 4853251 ó Cel 156-215064. Caleta Olivia, 23 de Julio de dos mil uno.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Familia N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a cargo del Dr. Abel TRILLO QUIROGA, Secretaría a cargo del Dr. Pablo PALACIOS, hace saber por 3 (tres) días en Boletín Oficial Provincial y diario "Tiempo de Santa Cruz" que el martillero público Felipe Darío MALLEA, en autos caratulados "OFICIO LEY 22.172 PEXSE S.A. PETROLERA S/QUIEBRA". Expte. N° P-19743/2001 rematará el sábado 25 de Agosto de 2001 a las 15.30 horas en D'Amévin (ex Namuncurá)

N° 1986 de Caleta Olivia, Pcia. de S. Cruz lo siguiente: **2 (DOS) TRAILLER O CASILLA VIVIENDAS MONTADAS SOBRE PATINES DE 2,50 MTS ANCHO x 6 MTS DE LARGO x 2 MTS DE ALTO 12 (un) TRAILLER CASILLA TRANSPORTABLE CON LANZA DOS EJES SITO EN LOCACION CONINSA S.A. ZONA LOS PERALES.** El remate se realizará en el estado en que se encuentran los bienes al contado, sin base y al mejor postor 20% seña el resto sujeto a aprobación 1% sellado y 10% comisión del martillero a cargo del o los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de notificar conforme los alcances Art. 134 CPCC S. Cruz; consultas y visitas a los bienes concertar al TE 4853251 ó Cel 156-215064. Caleta Olivia, 23 de Julio de dos mil uno.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en Avenida Callao 635, P 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/7/2001 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A., CUIT 30-64140555-4. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante los Estudios de los Contadores Amaya y Asociados, Miguel Angel Tregob, Bernardino Alberto Margolis con domicilio en Sarmiento-1586 Piso 5° "A", Bosnic; López y Feltrin Asoc., Luciano Rosano, Adalberto Abel Corbelli con domicilio en 25 de Mayo 347 Piso 6° "628", de esta Ciudad (Tels. 4382-4819 / 4328-6255) y direcciones de e-mail Lcicheroh@hotmail.com y e-mail Estudio@naveiratruffat.com, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/11/2001.

Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

BUENOS AIRES, 2 de Julio de 2001.-

ALEJANDRA TEVEZ
Secretaria

P-3

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería a cargo del Dr. Abel TRILLO QUIROGA, Secretaría a cargo por subrogación legal del Dr. PABLO PALACIOS, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "ESPINOSA JUAN MARINO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° E-20022/01; cita a herederos y acreedores de Don JUAN MARINO ESPINOSA, por el término de treinta días. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 10 de Mayo de 2001.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-2

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Dr. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría Nro. DOS a mi cargo, con sede en CHACABUCO y MITRE de Río Gallegos, se hace saber por el término de DOS (2) días en autos caratulados: "CISTERNA CARCAMO LUIS VICENTE C/IBARRA JOSE ROBERTO S/EJECUTIVO" Expte. N° C-17.009/98, que el Martillero Público Señor Miguel Angel COLMAN rematará el día 22 de AGOSTO de 2001 a las 17,00 horas, en el local de PASAJE BLAS PARERA N° 173 de Río Gallegos; el inmueble embargado ubicado en Calle Urquiza N° 31 de esta ciudad, individualizado catastralmente como: Circunscripción 01, Sección "B", Manzana 155, Parcela 11, Solar "D", Lote 4, Dpto. I, Matrícula N° 4742 de Río Gallegos.- Se trata de un inmueble compuesto de dos plantas; en PLANTA BAJA por Un Living-

Comedor grande con piso de cerámico, cieloraso de machimbre, paredes con revoque fino pintado, Un garaje con piso de cerámico, paredes de Cor-Lok imitación madera, cieloraso de revoque fino, mitad de machimbre; Un Local intermedio con piso de cerámico, paredes revestidos de cerámico, cieloraso de aglomerado pintado; Un Baño chico con lavamanos, inodoro, paredes revestidos hasta el techo de cerámico y cieloraso de aglomerado pintado; piso de cerámico; Un Dormitorio chico con piso alfombrado, paredes pintado y cieloraso de aglomerado pintado; Un Dormitorio grande con placard embutido de cinco puertas de madera, cieloraso de aglomerado pintado, con piso alfombrado, paredes pintado, contigua a éste Un Baño con piso y paredes de cerámico, con bañera, inodoro, videt, cieloraso de aglomerado; Un Lavadero chico con piso y paredes de cerámico, cieloraso de aglomerado pintado, con piletta; Una Cocina-Comedor amplia con piso de cerámico, cieloraso de aglomerado pintado, una pared revestida en cerámico, dos en Cor-Lok y otra con revoque fino pintado. Posee Un Patio interno al descubierto. Todos estos ambientes mencionados en muy buen estado de uso y conservación.- Planta Alta se comunica a través de Una Escalera de material sólido revestido con cerámico; Un recibidor chico con paredes de Cor-Lok, cieloraso de machimbre; Un Baño chico con bañera, inodoro, videt, lavamanos, piso y paredes de cerámico, cieloraso de aglomerado pintado; Un Dormitorio con ventanales hacia la calle, tres lados de pared revestido de Cor-Lok y una con revoque fino pintado, cieloraso de aglomerado, piso alfombrado; Un Baño con las mismas características que la anterior; Un Dormitorio con paredes revestidos de Cor-Lok y empapelada con piso alfombrado y cieloraso de aglomerado. Los mencionados en esta planta su estado es bueno de uso y conservación. La carpintería de puertas es de madera y ventanales de metálica. Al momento de la constatación el inmueble se encuentra desocupado. La misma se encuentra emplazada sobre un terreno de 12,50 mts. por 13,50 mts. con una superficie de 168,75 M2.- El remate se realizará sobre la BASE de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.407,32) al Contado y se adjudicará al "MEJOR POSTOR".- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien tomará posesión del bien inmueble, en el estado en que se encuentra, una vez aprobada la subasta por el señor juez interviniente y haber oblada el pago total del precio. El adquirente deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- DEUDAS: A la Municipalidad de Río Gallegos la Suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.572,75). Plan de pago año 1993, 06 cuotas vencidas cuotas N° 01-02-03-04-05-06 año 1994/95/96/97/98/99 y 2000 en concepto de Servicios Retribuidos (Tasa Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública) e Impuestos Inmobiliario Urbano, al 10-05-01.- A Servicios Públicos Sociedad del Estado la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 210,44) en concepto de Servicios de Energía Eléctrica, al 30-04-01.- A Camuzzi Gas del Sur sin deudas al 30-04-01.- VISITAS: El público interesado podrá visitar dicho inmueble en el domicilio de Calle Urquiza N° 31 de esta ciudad, durante los días 20 y 21 de AGOSTO de 2001 por la tarde.- MAYORES INFORMES: Al Martillero Actuante al teléfono 02966-427522 en horario vespertino.-

RIO GALLEGOS. 08 DE AGOSTO DE 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

La Dra. Mirtha M. MARSICANO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, en autos caratulados "QUINTANAL, ALBERTO S/SUCESORIO", Expte. N° 17.505/01, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Alberto QUINTANAL, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el periódico "El Orden", por el término de tres (3) días, bajo

apercibimiento de Ley.-
PUERTO DESEADO, 21 de Junio de 2001.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-2

AVISOS

AVISO LEY 11.867

Sara Elizabeth Arias, DNI. N° 24.071.091 cede, vende y transfiere a favor de María Yoselin Encarnación Mateo, DNI. N° 93.720.937 la mitad indivisa del fondo de comercio de su propiedad denominado "La Leyenda", sito en 25 de Mayo N° 560 de esta Ciudad.- Reclamo de Ley: Escribanía Bustos. Av. San Martín N° 423 de esta Ciudad.-

Angel Alfredo Bustos (H)
Escribano

P-4

"LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL

INFORMA:

QUE SE HA SUSPENDIDO EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 06/01 MOTIVO: CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE UN PUENTE Y SUS ACCESOS - RUTA PROVINCIAL N° 23 - TRAMO: PUENTE SOBRE RIO LAS VUELTAS Y ACCESOS.-"

P-1

CONVOCATORIA

CEMCO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMCO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de Septiembre de 2001 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Hipólito Yrigoyen 2254 de la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de las notas remitidas por el Sr. Zilberberg con fecha 13 de Junio y 27 de Julio de 2001, evaluación económica de la situación.
- 3) Pasos a seguir por el directorio en situaciones de urgencias médicas por accidentología.-

Dr. JORGE BRUGNA
Presidente

P-5

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE
CMTE. LUIS PIEDRABUENA
AVISO DE LICITACION
N° 04/2001

La Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena llama a Licitación Pública N° 04/2001, tendiente a contratar la Compra de Equipamiento "PARA LA HOSTERIA DE LA ISLA PAVON" de la localidad de Cmte. Luis Piedra Buena Provincia de Santa Cruz.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil).-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta).-

FECHA DE APERTURA: 23 de Agosto de 2001 a las 11:00 Hs.-

LUGAR DE VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: Se podrá consultar y/o adquirir los Pliegos hasta el día 21 de Agosto del 2001, hasta las 15:00 hs. en la Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena, sita en la Avda. Gregorio Ibañez N° 388 de esta Localidad.-
RECEPCION DE OFERTAS: En la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena, sito en la Avda. Gregorio Ibañez N° 388, hasta el 23 de Agosto de 2001 hasta las 10:30 hs.-

P-2

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° 4/2001

OBJETO: TRABAJOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA EL MONUMENTO HISTORICO NACIONAL CUEVAS DE LAS MANOS, SITO EN EL CAÑADON DEL RIO PINTURAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES - HIPOLITO IRIGOYEN N° 250 - PISO 7° - OFICINA 710 - CAP. FED. - HORARIO DE 10,00 A 13,00 Y DE 13,30 A 16,00 HORAS.

Y EN LA SEDE DEL DISTRITO SUR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA SITO EN VICENTE LOPEZ N° 45, CIUDAD DE BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EN EL HORARIO DE 8,00 A 14,00 HORAS.

ADQUISICION DEL PLIEGO: DEPARTAMENTO TESORERIA - HIPOLITO IRIGOYEN N° 250 - 7° PISO - OFICINA 713 - CAP. FED. - EN EL HORARIO DE 11,00 A 15,00 HORAS.

Y EN LA SEDE DEL DISTRITO SUR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA SITO EN VICENTE LOPEZ N° 45, DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EN EL HORARIO DE 8,00 A 14,00 HORAS.

LA CONSULTA Y ADQUISICION DEL PLIEGO SERA HASTA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

FECHA DE APERTURA: 20-09-2001

HORA: 15,00

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES - HIPOLITO IRIGOYEN 250 - PISO 7° - OFICINA 710 - CAPITAL FEDERAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 565.554,90

VALOR DEL PLIEGO: \$ 560,00

P-8

PROVINCIA DE SANTA CRUZ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA "LLAMADO A LICITACION PUBLICA"

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 03/01, CON EL OBJETO DE ADQUIRIR EQUIPAMIENTO INFORMATICO, CON DESTINO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PUERTO DESEADO Y DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

Las propuestas se recepcionarán en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca N° 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos.-

EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 64.600,00).-

FECHA DE APERTURA: El día 20 de Septiembre de 2001, a las 11,00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00).-

Su venta y/o consulta en la Dirección citada precedentemente.-

P-5

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACIÓN para la Construcción de:

56 VIVIENDAS - SECTOR 7 - Av. Perón en RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 009/IDUV/2001

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000,00.-

Plazo: 12 meses.-

Fecha de Apertura: 14/09/2001
a las 11 HS.

Lugar de Apertura: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 1.900,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 10/08/2001

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Casa Santa Cruz - 25 de Mayo 277 - Bs. As.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RÍO GALLEGOS.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS



I.D.U.V.

P-1

SUMARIO EDICION ESPECIAL N° 3371

DECRETOS SINTETIZADOS

1196 - 1197 - 1198.- Pág. 1

DISPOSICIONES

157 - 158-SPyAP-01.- Págs.1/2

EDICTOS

LUCERO - T.C./RENAN CATALAN (Expte. N° 810.037/00)- T.C./JUAN C. IONFRIDA (Expte. N° 809.626/99) - A.P.A.P. s/Conc. Prev. - Asoc. de Jubilados y Pens. Serv. Públicos c/IBARRA - BCO. DE GALICIA y BS. AS. (Chevrolet, tipo Pick Up) - CABRAL - BANSUD S.A. c/BUCCI (Expte. N° B-15374/96) - BANSUD S.A. c/BUCCI (Expte. N° B-15373/96) - PEXSE S.A. PETROLERA s/QUIEBRA - AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. - ESPINOSA - CISTERNA CARCAMO c/IBARRA - QUINTANAL.- Págs. 2/4

AVISO

"LA LEYENDA"..... Pág. 4

CONVOCATORIA

CEMCO S.A.- Pág. 4

LICITACIONES

04-M.C.L.P.-01 -04-M.I. y V.-01 -009-I.D.U.V.-01 -03-T.S.J.-01.- Pág. 4

AVISO LICITACION

06-A.G.V.P.-01.- Pág. 4